

QUITO, 2 DE JUNIO DE 1994

LA HORA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INMOBILIARIA
INALDA S.A."

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA INALDA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de abril de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 1.1.1.0935 de 4 May. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil cantón Quito, bajo el # 1104, el 26 de mayo de 1994.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 38'000,00 con lo cual se eleva al suma de S/. 40'000.000,00.

INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos S/. 30.000,00, por Capitalización de Reserva Legal S/. 8.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 40'000.000,00) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Q, 01 de junio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUPERMERCADOS LA
FAVORITA C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1994, ante el notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1116 de 27 May. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1123, el 27 de mayo de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 16.000'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 56.000'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 4.000'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y S/. 12.000'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/ 56.000'000.000), dividido en ciento siete mil ochocientos setenta y cuatro (107.874) acciones ordinarias nominativas de mil sucres (S/. 1.000) cada una; y, quinientos cincuenta y ocho millones novecientos veintinueve mil doscientas sesenta (558'921.260) acciones ordinarias nominativas de cien sucres (S/ 100,00) cada una...".

Quito, 31 Mayo 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 917

0009134